

DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/909 - Sesión PL-13/05/2024-6	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2024/909	
OTROS DATOS Código para validación: A708C-E80C3-C4C1C Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 06/05/2024 13:51 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 06/05/2024 14:06	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 690028 A708C-E80C3-C4C1C-F0552A67F61359702CBACF41078D9510D1A57F47), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/ldg

Sesión 6/2024

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: TRECE (13) DE MAYO DE 2024

VISTO el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo.

VISTO el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece:

- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
- El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
- Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

DECRETO: Para la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **TRECE (13) DE MAYO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después a la misma hora, en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA, María del Carmen Álvarez Marín

LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
ÚNICO	Sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio próximo.	

Documento firmado electrónicamente